DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12126
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER13324

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Jhonny Valencia
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	2 de agosto de 2018	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 42 No. 13 A - 11	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X: 101104,38 Y: 103720,90		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Sucre	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		980 m^2		
UPZ:	99 – Chapinero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		50		
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	- **ADULTOS**	50	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0088FDXR	**PREDIOS EVALUADOS**		1		
AREA INSPECCIONADA	630 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-31097		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero, donde se ubican el predio de la Calle 42 No. 13 A – 11, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Calle 42 No. 13 A – 11, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

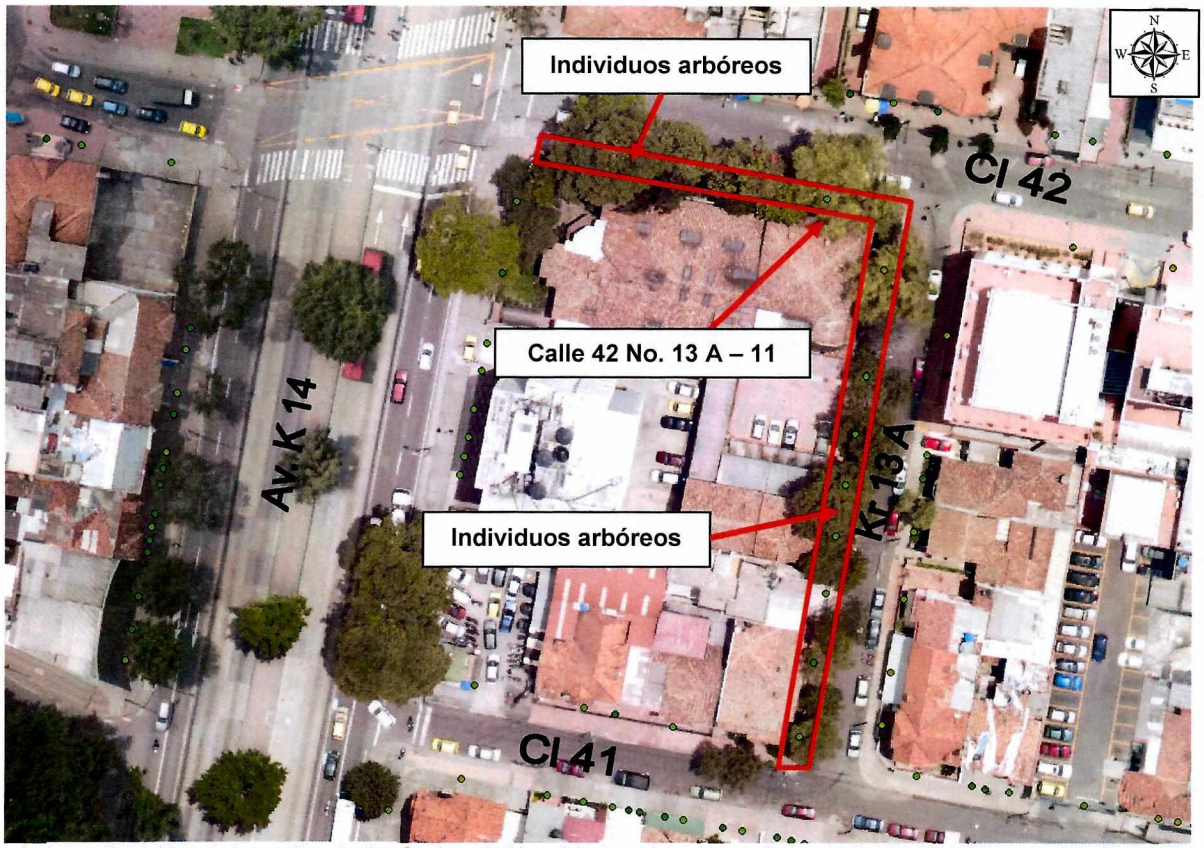


Figura 1. Localización del predio de la Calle 42 No. 13 A – 11, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero. (Imagen tomada de SIG PREDIAL - IDIGER).

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER13324, el día 2 de agosto de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 42 No. 13 A – 11, encontrando que el Sector corresponde a una zona de pendiente baja (2°- 3°) donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y siete (7) niveles. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en regular y buen estado. (Ver Fotografía 1)

En el predio de la Calle 42 No. 13 A – 11 se localiza la Clínica Esencial IPS, una edificación de uso institucional que presta servicios de salud, cuenta de tres (3) niveles, construida con un sistema estructural de muros de carga, parcialmente confinada, con placa de entrepiso y cubierta con tejas de arcilla cocida. Es preciso resaltar que al costado norte y oriente del predio se encuentra un acceso peatonal con individuos arbóreos con una altura aproximada entre 10 y 15 m. (Ver Fotografías 2 y 3)

En este sentido, al costado norte del predio evaluado se advierte la presencia de un individuo arbóreo ubicado a una distancia aproximada de 5 m. Además de lo anterior, se evidenció que tanto las ramas

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de este árbol como las de los demás individuos arbóreos localizados en el acceso peatonal occidental de la Carrera 13 A entre las Calles 41 y 42 están interfiriendo con las redes eléctricas de este sector. (Ver Fotografías 4 y 5)

Igualmente, se pudo apreciar que la acción radicular de los individuos arbóreos localizados en el acceso peatonal sur de la Calle 42 entre la Avenida Carrera 14 y Carrera 13 A, ha generado daños en el pavimento entre los que se encuentran agrietamientos, rupturas y levantamiento de las losetas que conforman el sendero peatonal. Dentro de este contexto, cabe resaltar que la afectación en el pavimento del acceso vehicular ha sido menor en relación al peatonal. (Ver Fotografías 6 y 7)

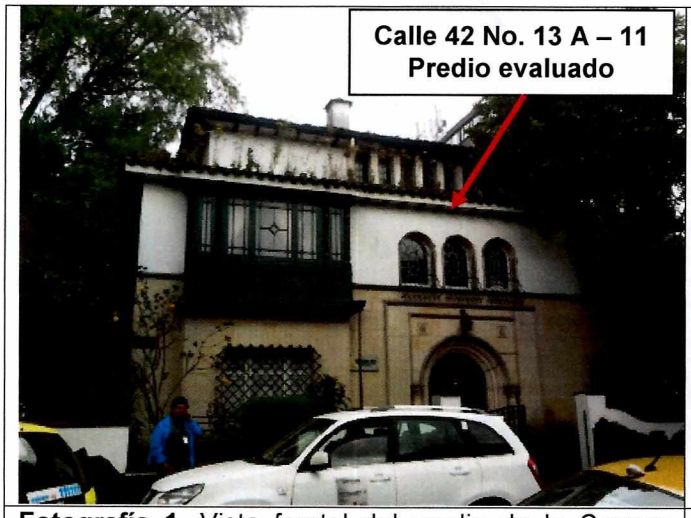
Además de lo anterior, al costado norte del predio objeto de la solicitud se encuentran los restos de un árbol que sufrió volcamiento y que ocasionó un levantamiento considerable de las losetas del sendero peatonal, presentando un riesgo para los transeúntes y afectando la movilidad del sector.

No obstante lo anterior, no se observó una afectación a los elementos estructurales y no estructurales de la edificación ubicada en la Calle 42 No. 13 A – 11 debido acción radicular del individuo arbóreo objeto de la solicitud.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de mantenimiento y poda de los individuos arbóreos localizados en los accesos peatonales costado occidental de la Carrera 13 A entre las Calles 41 y 42 y costado sur de la Calle 42 entre la Avenida Carrera 14 y Carrera 13 A.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista frontal del predio de la Carrera Calle 42 No. 13 A – 11



Fotografía 2. Individuo arbóreo localizado al oriente del predio de la Calle 42 No. 13 A – 11

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

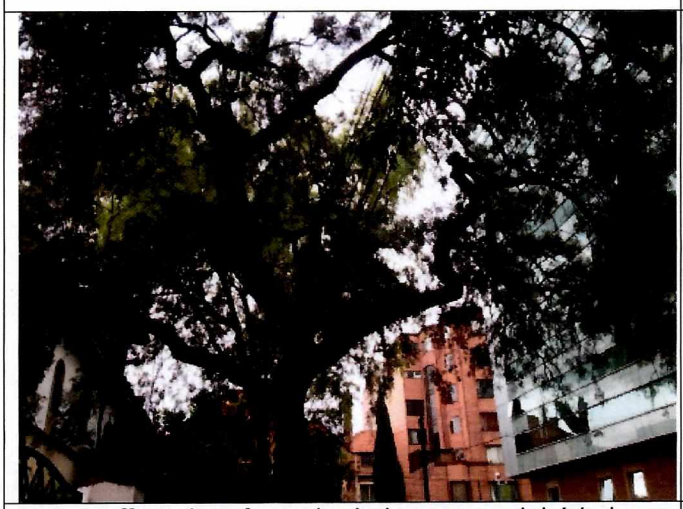
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Restos de individuo arbóreo volcado al costado norte del predio objeto de la solicitud.



Fotografía 4. Interferencia de las ramas del árbol con las redes eléctricas ubicadas al costado oriental del predio objeto de la solicitud.



Fotografía 5. Interferencia de las ramas del árbol con las redes eléctricas localizadas al costado occidental de la Carrera 13 A entre las Calles 41 y 42.



Fotografía 6. Daños en las losetas del acceso peatonal ubicado en el costado sur de la Calle 42 entre la Avenida Carrera 14 y Carrera 13 A.

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 42 No. 13 A – 11	Jhonny Valencia	Edificación	Institucional	3	Leve

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Acceso peatonal ubicado en el costado sur de la Calle 42 entre la Avenida Carrera 14 y Carrera 13 A.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Debido al crecimiento de las ramas de los árboles, existe una posible afectación en las redes eléctricas ubicadas al costado occidental de la Carrera 13 A entre las Calles 41 y 42.

- Es posible que se presente un aumento de los daños observados en el acceso peatonal ubicado en el costado sur de la Calle 42 entre la Avenida Carrera 14 y Carrera 13 A debido a la acción radicular de los individuos arbóreos. Lo anterior presentando un riesgo para los transeúntes del sector y una afectación de la movilidad del sendero peatonal.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 42 No. 13 A – 11, Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural de las edificaciones localizadas en la Calle 42 No. 13 A – 11, Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometidas por la existencia del individuo arbóreo evaluado; sin embargo, es necesario adelantar actividades de mantenimiento y poda del árbol para evitar que se presenten afectaciones en las redes eléctricas por las interferencias con las ramas del individuo arbóreo.

Por otra parte, se observó una afectación al accesos peatonal ubicado en el costado sur de la Calle 42 entre la Avenida Carrera 14 y Carrera 13 A debido acción radicular de los árboles localizados en la Calle 35 B Sur entre las Carreras 3 A y 3 B, que no compromete la funcionalidad del mismo.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura pública y privada, de los individuos arbóreos ubicados en los accesos peatonales costado occidental de la Carrera 13 A entre las Calles 41 y 42 y costado sur de la Calle 42 entre la Avenida Carrera 14 y Carrera 13 A, Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

- A la Empresa de Energía de Bogotá, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas en el acceso peatonal de la el acceso peatonal ubicado en el costado occidental de la Carrera 13 A entre las Calles 41 y 42, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero, a fin de descartar daños sobre las mismas por las afectaciones encontradas en el sector. En el caso de evidenciarse afectaciones, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.

- Al responsable y/o responsable de la edificación ubicada en el predio de la Calle 42 No. 13 A – 11, Sector Sucre de la Localidad de Chapinero, se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno, en relación con el individuo arbóreo, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de los predios evaluados, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la ocurrencia de situaciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia MP: 25202-277917 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS